

Artículo 39. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Municipal	Municipio (General Francisco R. Murguía)	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Fracción II del Artículo 4 y Fracción I del Artículo 55 de la Ley orgánica del Municipio.	Contraloría Desarrollo Económico y Social Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería DIF Municipal Registro Civil Unidad de Transparencia
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Fracción II del Artículo 52, Artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio.	Oficialía Mayor
			III	Las facultades de cada Área;	Artículos 74, 79, 92, 96, 99, 102, 105, 110 de la Ley Orgánica del Municipio.	Contraloría Desarrollo Económico y Social Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería
			IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos	Artículo 165 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Social y Económico Obras y Servicios Públicos
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Fracción XIV, Artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Art.74 Fracción 14 Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social

			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Artículo 90, de la Ley Orgánica del Municipio	Oficialía Mayor
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Artículo 147 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Artículo 191, 193 y 164 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Fracción XIV, Artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio	Oficialía Mayor
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Fracción XIV Artículo 92 y Fracción IV Artículo 157 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Fracción IX del Artículo 78 y Fracción V del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio.	Sindicatura Contraloría
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Fracción VIII del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio y Artículo 45 de la Ley General de Transparencia.	Unidad de Transparencia
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Artículo 92 fracción 14 de la Ley Orgánica del Municipio	Secretaría de Gobierno
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	Fracción X del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social

			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Municipio	Oficialía
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Fracción III del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio	Oficialía
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio.	Sindicatura
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Fracción I del Artículo 49, Fracción XXIV del Artículo 74, Y artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio	Contraloría Desarrollo Económico y Social Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería DIF Municipal Agua Potable
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Fracción I Artículo 49, Fracción XXIV Artículo 74, Y artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio	Contraloría Desarrollo Económico y Social Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería DIF Municipal Agua Potable
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Artículo 183 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Fracción IV del Artículo 164 y Artículo 173 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Fracción VIII del Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Fracción VIII Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio	Sindicatura
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Fracción IV del Artículo 96 de la Ley	Tesorería

				Orgánica del Municipio	
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Fracción IX, XII del Artículo 74 Ley Orgánica del Municipio, Fracción 26 Ley General de Transparencia			Tesorería
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Artículo 116 de la Ley Orgánica del Municipio			Obras y Servicios Públicos Sindicatura Tesorería
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio			Desarrollo Económico y Social Obras y Servicios Públicos
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio			Desarrollo Económico y Social Obras y Servicios Públicos Contraloría Tesorería
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Fracción XVIII Artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio			Desarrollo Económico y Social
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Artículo 172 y Fracción I del Artículo 173 de la Ley Orgánica del Municipio			Tesorería
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Art.157 fracción 4 de la Ley Orgánica del Municipio			Desarrollo Económico y Social Oficialía Mayor Obras y Servicios Públicos
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Fracción IV del Artículo 4 de la Ley Orgánica del Municipio,			Sindicatura
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Fracción XVII del Artículo 92, Capítulo Segundo y Capítulo Tercero de la Ley Orgánica del Municipio			Oficialía Mayor
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Fracción XI del Artículo 114 quarter de la Ley Orgánica del Municipio			Sindicatura

			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Fracción III Artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio	Sindicatura Juez comunitario
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Capítulo sexto, Artículos del 86 al 89 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Fracción III del Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social Obras y Servicios Públicos DIF Municipal
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Fracción VI del Artículo 45 y Artículos 24, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Unidad de Transparencia
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Artículo 97, Fracción I Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social Tesorería Contraloría
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Artículo 97, Fracción I Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Art.164 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Fracción II y IV del Artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Fracción VII del artículo 151 y Artículo 164 de la Ley Orgánica del Municipio.	Tesorería DIF Municipal Oficial Mayor
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Artículo II del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio.	Secretaría de Gobierno
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Fracción XVII del Artículo 114 de la Ley Orgánica del Municipio	Secretaría de gobierno
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	"EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE ESTE SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN"	NO APLICA
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en	Fracción XVIII del Artículo 74 y Fracción	Contraloría Desarrollo Económico y Social

				la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	IV del Artículo 114 nonies de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería
			Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Fracción III del Artículo 88 de la Ley General de Transparencia	Unidad de Transparencia

Artículo 41. Además de lo señalado en el artículo 39 de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los Municipios, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipal	Municipio (General Francisco R. Murguía)	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	Artículo 49 fracción I y fracción XXVII inciso a, y Artículo 99 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social
			I. ...	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Artículo XI, Fracción I del Artículo 93, Fracción II del Artículo 96 y Artículo 175 de La ley Orgánica del Municipio.	Tesorería
			I. ...	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Fracción XII del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio	Sindicatura
			I. ...	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Fracción VIII del Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería

			I. ...	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	"EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE ESTE SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN"	NO APLICA
			I. ...	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Fracción XXVII inciso K del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio	Obra y Servicios Públicos
			I. ...	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Artículo 1 de la Ley Orgánica del Municipio	Secretaría de Gobierno
			II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	Fracción V del Artículo 4 de la Ley Orgánica del Municipio	Sindicatura
			II. ...	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	Artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio	Secretaria de Gobierno